

al 24 de abril 2014, aún se encuentran morosos. Transcurridos diez días hábiles contados a partir de la fecha en que sus nombres aparezcan en esta publicación, de no cancelar la suma adeudada o firmar un arreglo de pago, se iniciará el proceso administrativo, al mismo tiempo se les recuerda que este trámite tiene como consecuencia la inhabilitación para el ejercicio legal de la profesión.

Si al momento de la publicación ya realizó el pago respectivo, favor hacer caso omiso a la misma.

Nombre	Cédula
Araya Mena Adriana	109410221
Arias Borbón Gabriela	107490906
Arroyo Pacheco María Cristina	113100306
Astua Arias Jorge Rafael	104450093
Camacho Ramírez Raimy	108090068
Carrera Umaña Randall Alberto	109320975
Carvajal Brenes Vyria María	104191109
Castro Guzmán Silvia	109360765
Castro Jiménez Lilliana	109050801
Cedeño Rodríguez Miryam	105620749
Céspedes Sibaja Carolina	108870793
Chacón Chaves Mónica	108800911
Chaves Mora Shirley	106220835
Cordero Oviedo Juan Carlos	109190983
Corrales Ávila Patricia	107080978
Cruz Lizano Carolina	109510237
Cuevas Calvo Carlos	104131314
Espinoza González Jonathan Alberto	603230605
Fallas Arias Ana Isabel	105390013
Gamboa Hidalgo Patricia	109050678
Garbanzo Vargas Guiselle María	106690684
Guardia Ramírez Maritza	105540251
Hernández Pérez Silvia Priscila	107740864
Jiménez Marín Margarita	104130366
López Hidalgo Norma	103930299
Loyola Castro María Alejandra	105930243
Madden Barrientos Rose Mary	105490031
Marín Matamoros Álvaro	103340796
Monge Meza Jorge Enrique	104190790
Monterrey Chacón David	401810363
Montes De Oca Carboni Marta Eugenia	106270069
Mora Álvarez Ruth Estrella	105000501
Mora Guido Johnny	109110414
Moya Carpio Elke Joanne	107800899
Naranjo Astua Giovanna	107970919
Orellana Porras Pedro	107610783
Ortiz Montero Ivannia	603330498
Pacheco Urbina Adela María	106870367
Prado Rojas Cruz Mary	104490912
Richmond Fonseca Marta Cecilia	104700587

Nombre	Cédula
Rimola Rojas Paola María	108940715
Rivera Jiménez Randall Octavio	303690682
Rojas Ramírez Marta Eugenia	104280983
Salazar Jara Estrella	203910963
Soto Camareno Rafael Ángel	103100040
Soto Leandro Ana Patricia	107260576
Tellería García Raúl Antonio	108310864
Ureña Calderón Heriberto	106440289
Ureña Mora Aneth Lucrecia	109300462
Vargas Cantillo Ana Lorena	105330274
Vargas Vargas Martina	104370333
Vargas Víquez Silvia Mercedes	107170604
Vásquez Vargas Magdalena Damaris	105690450
Vizcaíno Murillo José Alfredo	108450249

Junta Directiva.—M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta.—MSc. Magda Rojas Saborío, Secretaria.—1 vez.—(IN2014028157).

ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE PERSONAS EXCEPCIONALES CON NECESIDADES ESPECIALES (ACOPECONE)

Yo José Francisco Méndez Flores, portador de cédula 3 0153 0094 en mi calidad de presidente y representante legal de la Asociación Costarricense de Personas Excepcionales con Necesidades Especiales (ACOPECONE) cédula jurídica N° 3-002-056511, solicito al departamento de asociaciones del Registro de Personas Jurídicas la reposición de los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances uno de cada uno, los cuales fueron extraviados se emplaza por ocho días hábiles a partir de la publicación a cualquier interesado a fin de oír objeciones ante el Registro de Asociaciones.—A los veintiocho días del mes de abril del dos mil catorce.—José Francisco Méndez Flores, Representante Legal.—1 vez.—(IN2014025699).

FIGAMI LIMITADA

Miguel Ángel Alfaro Quesada, cédula de identidad: dos-doscientos treinta y uno-quinientos cincuenta y tres, gerente y apoderado generalísimo sin límite de suma de Figami Limitada, cédula jurídica: tres-ciento dos-setenta y siete mil doscientos noventa y seis, comunica al Registro de Personas Jurídicas, público en general e interesados, que estamos tramitando la reposición de los libros sociales: Registro de Socios número uno y Actas de Asamblea de Socios número uno, resaltando que los mismos se dio por pérdida o extravío mientras se remodelaba las instalaciones de la empresa.—Miguel Ángel Alfaro Quesada, Gerente.—1 vez.—(IN2014025723).

Yo Kennett Villaplana Alvarado, cédula jurídica 1-0844-0365, hago del conocimiento público, la pérdida de mis factureros con la siguiente numeración: 151-200 y 201-250. Salvo cualquier responsabilidad después de publicado este anuncio.—Kennett Villaplana Alvarado.—(IN2014025793).

COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA

COMUNICA:

La Junta de Gobierno en la sesión ordinaria 2013-12-11 celebrada el 11 de diciembre del 2013, tomó el acuerdo que dice:

1. Incluir la Maestría en Microbiología en la lista oficial reconocida por el Colegio de Médicos y Cirujanos.
2. Establecer de carácter obligatorio para los médicos que soliciten la inscripción en la Maestría en Microbiología,

el cumplimiento de todos los requisitos establecidos, en el Reglamento de Maestrías y Doctorados Académicos y demás legislación relacionada vigente.

Dr. Marino Ramírez Carranza, Presidente.—1 vez.—(IN2014025998).

ASOCIACIÓN CÁMARA DE DISTRIBUIDORES Y EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS DE COSTA RICA CADEC

Yo Luis Federico Carcheri Schwartz, portador de la cédula de residencia costarricense número 159100172032, en mi calidad de Presidente y representante legal de la Asociación Cámara de Distribuidores y Exhibidores Cinematográficos de Costa Rica CADEC, cédula jurídica: 3-002-669013, solicito al Departamento de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas la reposición del libro de Actas del Órgano Directivo, Diario, Mayor, Inventarios y Balances, todos de Tomo I, los cuales fueron extraviados. Se emplaza por ocho días hábiles a partir de la publicación a cualquier interesado a fin de oír objeciones ante el registro de Asociaciones.—San José, 8 de abril del 2014.—Luis Federico Carcheri Schwartz, Presidente de Junta Directiva.—1 vez.—(IN2014026000).

ASOCIACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN

Nosotros, Fernando Font Ulloa, portador de la cédula de identidad número 900170196, y Néstor Mena Ramírez, portador de la cédula de identidad número 900760139, en nuestra condición de Secretario y Tesorero respectivamente y en ausencia temporal del Presidente; para actuar a nombre de la Asociación de Servicios para la Educación, inscrita a Tomo 387, Asiento 13073, con fecha de inscripción de 09 de febrero de 2004 y número de cédula jurídica 3-002-116566, solicitamos al Departamento de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas la reposición del libro de Actas del Órgano Directivo, Tomo I, el cual fue extraviado. Se emplaza por ocho días hábiles a partir de la publicación a cualquier interesado a fin de oír objeciones ante el registro de Asociaciones.—San José, 10 de abril del 2014.—Fernando Font Ulloa, Secretario y Néstor Mena Ramírez, Tesorero del Órgano Directivo.—1 vez.—(IN2014026001).

ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE CHONTALES DE BARU DE PÉREZ ZELEDÓN DE SAN JOSÉ

Yo, Mario Alberto Cerdas Fallas, mayor de edad, casado una vez, agricultor, cédula de identidad número uno-mil catorce-cero ochocientos diecinueve, vecino de San José, Pérez Zeledón, Chontales de Barú, en mi condición de Presidente y representante legal de la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Chontales de Barú de Pérez Zeledón de San José, cédula jurídica número tres-cero cero dos-quinientos cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho, solicito: al Departamento de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas, la reposición del libro de Inventarios y Balances de tesorería número uno, el cual fue extraviado encontrándose al día en su estado. Se emplaza por ocho días a partir de la publicación a cualquier interesado a fin de oír objeciones ante el Registro de Asociaciones.—San Isidro de Pérez Zeledón, veinticinco de abril del dos mil catorce.—Mario Alberto Cerdas Fallas, Presidente y Representante Legal.—1 vez.—(IN2014026029).

INVERSIONES BELLOTA DEL BOSQUE S. A.

El suscrito, Francisco Chinchilla Villalta, cédula N° 3-211-643, hago constar que solicito la reposición por extravío de los tres libros legales de Inversiones Bellota del Bosque S. A.—San José, 29 de abril del 2014.—Francisco Chinchilla Villalta.—1 vez.—(IN2014026083).

FINCA TRES AMIGOS SOCIEDAD ANÓNIMA

Por escritura número 279 tomo 3, otorgada ante mi notaría, a las 10:00 horas del día 24 de abril del 2014, se solicitó al Registro Nacional, la reposición de libros por extravío, por lo que cumpliendo con este requisito, se informa del extravío de los libros sociales de sociedad denominada: Finca Tres Amigos Sociedad Anónima, representada por su presidente: Manuel Antonio Aguilar Zumbado. Es todo.—Heredia, 24 de abril del 2014.—Lic. Jesús Osvaldo Rojas Oconor, Notario.—1 vez.—(IN2014026119).

GOLDEN ROCK TECH S. A.

Por escritura número setenta y tres- veintidós del protocolo del notario Randall Barquero León, la sociedad Golden Rock Tech S. A., cédula jurídica tres- ciento uno-cuatrocientos noventa y seis mil ciento treinta y uno, solicita ante el Registro Nacional, la reposición de los tres libros legales.—San José, veintidós de abril de dos mil catorce.—Lic. Randall Barquero León, Notario.—1 vez.—(IN2014026152).

ASOCIACIÓN CEMENTERIO OBREROS DE CARTAGO SUCESORES, PROPIETARIOS DE CRIPTAS Y/O NICHOS

AVISO 09-2014

Asociación Cementerio Obreros de Cartago sucesores, propietarios de criptas y/o nichos, cédula jurídica 3-002-056780 San Nicolás 27 de abril de 2014.

Notificación preventiva a las autoridades públicas; civiles; religiosas católicas, cristianas y policiales, Curia Diócesis de Cartago, Dirección Guardia Civil Cartago, Ministerio Salud Oficina Regional

RESPUESTA PÚBLICA.

La presidencia de la Asociación Cementerio Obreros de Cartago Sucesores propietarios de criptas y/o nichos cédula jurídica 3-00-2056780 con cita en la ciudad de Cartago, comunica a la comunidad de Cartago y del país, que las siguientes personas quienes dicen ser de un grupo pro rescate de cementerios (..) de Cartago y otro: Olivier Madrigal Gutiérrez S, José Sánchez Calvo, Tito Gómez Núñez, María Fernández Calderón, Carlos Coto Rivera, Teresita Coto Rivera, Luis Barahona Gutiérrez, Alba Alfaro Alvarado, Óscar Acuña Rodríguez, Carlos Piedra Rivera, Francisco Herrera Vega, Hugo Trejas Agüero Bernardo Sáenz Fuentes, María Meneses Coto, David Ramírez Carbajal; de calidades desconocidas, no son asociados de esta institución. No tienen ninguna relación técnica, moral, religiosa o administrativa con esta institución.

La presidencia aclara que el cementerio obreros de Cartago no está perdido, está en su lugar desde el año 1906 y desde que nace a la vida jurídica como asociación desde 1983. La custodia y administración es única para esta representada y no se comparte con terceros observadores.

Se previene que no existe ninguno proyecto, actividad o recurso en gestión con dichas personas o grupo afín.

En caso de duda presente su denuncia ante las autoridades judiciales en caso de duda. Comuníquese acuerdo único mediante circular Dado en Cartago 27 de abril de 2013 al ser las 15 horas de este día. Divúlguese en circular a la comunidad. Manuel Antonio Machado Ramírez Secretario. ACOC. ACOC 09-2014 Circular a la comunidad y autoridades. ACOC 009-2014.—Lic. María de los Ángeles Machado Ramírez, Abogada.—1 vez.—(IN2014026157).

ACUEDUCTO DE MACHO GAFF, EL CAÑÓN Y LA DAMITA DEL GUARCO DE CARTAGO

Yo José Ángel Calderón Quirós, cédula de identidad N° 3-298-490, en mi calidad de presidente y representante legal de la asociación específica del Acueducto de Macho Gaff, el Cañón y la Damita del Guarco de Cartago, cédula de persona jurídica número 3-002-223599, solicito al Departamento de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas la reposición del Libro de Acta de Junta Directiva N° 1, el cual fue extraviado. Se emplaza por ocho días hábiles a partir de la publicación a cualquier interesado a fin de oír objeciones ante el Registro de Asociaciones.—Fecha, 23 de abril del 2014.—Ángel Calderón Quirós, Presidente y Representante Legal.—1 vez.—(IN2014026214).

ESMERA S. A.

Yo Gerardo Ramírez Alvarado, número de identificación: 3-314-710, representante legal de la empresa Esmera S. A., número de cédula jurídica: 3-101-396545, autorizo la publicación del siguiente anuncio según proforma N° 7966-2014, en el Diario Oficial *La Gaceta* durante 3 días: extravío de certificado N° 074414008823, Esmera S. A. 2573-7350.—Cartago, 30 de abril del 2014.—Gerardo Ramírez Alvarado, Gerente General.—1 vez.—(IN2014026350).